



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 783/

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES BÁRBARA SUSPERREGUY MONSALVE, ASISTENTE MODULO DENTAL ESCOLAR.

LAJA, 06 de febrero 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 31.01.17, presentada por la Sra. Bárbara Susperreguy Monsalve, Asistente Dental del Módulo Dental Escolar, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sra. Bárbara Susperreguy Monsalve.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. Bárbara Susperreguy Monsalve, Rut N° , Asistente Dental, Módulo Dental Escolar, desde el 06 al 24 de febrero 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MCH/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM! ✓